



GUÍA DOCENTE 2024-2025

Contenidos del inglés para el acceso a la función docente

1. Denominación de la asignatura:

CONTENIDOS DEL INGLÉS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN DOCENTE

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7821

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ESPECIFICO- Complemento para la formación disciplinar

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología Inglesa

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Alba Fernández Alonso

4.b Coordinador/a de la asignatura

Alba Fernández Alonso

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso, 1º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Conocimiento sólido de la lengua inglesa: B2-C1

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Generales:

Las competencias incluidas en la ORDEN ECI/3858/2007

S) Competencias transversales:

I1 - Capacidad de análisis y síntesis

I2 - Capacidad de organización y planificación

I3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I4 - Conocimiento de una lengua extranjera

P1 - Trabajo en equipo

P2 - Trabajo en un contexto internacional

P5 - Razonamiento crítico

S1 - Aprendizaje autónomo

S3 - Creatividad

S4 - Liderazgo

E) Competencias específicas:

E13 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).

E14 - Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir a los estudiantes de secundaria, formación profesional y/o de enseñanzas de idiomas una visión dinámica de las mismas.

E15 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares en las respectivas enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).

E.18. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa.

E. 19. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

E. 22. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



Competencias de sostenibilidad curricular:

- Desarrollar la competencia de colaboración y trabajo en equipo
- Desarrollar la competencia estratégica y de resolución de problemas
- Desarrollar la competencia de pensamiento crítico y autocrítica

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Conocer el sistema educativo español y sus implicaciones para la docencia de la lengua inglesa. Desarrollar la capacidad para reconocer y valorar los contenidos de la lengua inglesa en la práctica de la función docente así como los métodos de enseñanza de estos contenidos en los libros de texto y manuales de estudio. Metodología aprendizaje-servicio: la docente podrá llevar a cabo dentro de su asignatura actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología de aprendizaje-servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y la interacción del alumnado.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Contenidos generales 1. El inglés en los sistemas educativos. El caso español. 2. Estrategias docentes en el aula de inglés. 3. Recursos y planificación de la docencia en el aula de inglés.
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7821&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E, I, P, S.	14	14	28
Clases prácticas	E, I, P, S	10	10	20
Lecturas y recensiones	E.18.,I.1. I.2., I.4. P.5. S.1. S.5	0	10	10
Exposiciones orales	E.18. I.2. I.3. I.4. S.3. S.4.	0	4	4
Seminarios, debates	E.18. I.2. I.3. I.4. S.3. S.4	4	4	8
Realización de trabajos escritos	E.18. I.1. I.2. I.3. I.4. P.5. S.1. S.3. S.5	0	10	10
Tutorías	E.18.	4	0	4
Visitas formativas	E. 18 I. 2 I.1	8	4	12
Total		40	56	96

12. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la asignatura será continua. Se utilizarán diversas técnicas e instrumentos de evaluación que permitan recoger información acerca de la actividad y el trabajo realizado por el alumnado.

Para superar la asignatura es indispensable aprobar cada una de las partes del procedimiento evaluativo con un 50% de la nota máxima.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de la asignatura comportará una calificación de cero en la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de la posible apertura de expediente disciplinario. Además, en caso de que este hecho se produzca en la primera convocatoria, la calificación de la segunda será también de cero.

La convocatoria extraordinaria de fin de estudios de máster seguirá el mismo tipo de pruebas a realizar y los mismos criterios de evaluación que los detallados en la evaluación excepcional.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado



en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Además, se contempla una evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios. El tipo de pruebas a realizar y los criterios de evaluación serán los mismos aplicados a la evaluación excepcional previamente señalada.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Entrega y presentación de tareas	40 %	40 %
Proyecto 1	30 %	30 %
Proyecto 2	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El artículo 9 del “Reglamento de Evaluación” contempla que “Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

El artículo 9 del “Reglamento de Evaluación” contempla que “Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Al alumnado al que le sea concedida la evaluación excepcional, se le aplicarán los mismos procedimientos de evaluación y porcentajes que al resto de sus compañeros en modalidad presencial, debiendo entregar todas las tareas en las mismas fechas propuestas para el resto de sus compañeros. Las tareas que sean presentadas en clase de manera oral, podrán entregarse por escrito a través de UBUVirtual.



13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Presencial en horas de tutoría

14. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:

15. Idioma en que se imparte:

Español/Inglés